



# Resolución Directoral

## N° 00032-2026-ENSAD/DG

Lima, 11 de marzo de 2026

### VISTOS:

El Oficio N.º 00031-2026-ENSAD/DG-OA-AGP y antecedentes, remitido a la Dirección General con Oficio N.º 00143-2026-ENSAD/DG-OA de fecha 11 de marzo de 2026, derivados a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorandum N.º 00363-2026-ENSAD/DG de fecha 11 de marzo de 2026, y;

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 1º de la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) señala lo siguiente: “La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) continúa prestando servicio educativo superior artístico de acuerdo con la normativa previa a la vigencia de su ley de creación como universidad. Asimismo, sus grados y títulos se registran conforme a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme lo dispone la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, publicada el 01 agosto de 2025;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de su misión la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro ofrece las carreras profesionales siguientes: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación; carrera de

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducentes al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos ( actual Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU), según lo señalado en el párrafo final del artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”, cuyos objetivos son: *“2.1 Establece criterios técnicos para realizar el concurso público de contratación docente, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos a nivel nacional. 2.2 Cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contratación de docentes en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos; así como la selección de personal en igualdad de oportunidades. 2.3 Asegurar la relación contractual de los docentes con el Estado, así como el pago oportuno de las remuneraciones que se derivan de ésta.”*;

Que, según el numeral 5.2.5 de la precitada Norma Técnica: *“La resolución que aprueba el contrato debe ser notificada juntamente con el contrato suscrito por las partes al contratado y a la institución donde prestará sus labores, de acuerdo a las normas legales vigentes”*;

Que, *“Las Unidades Ejecutoras aun cuando formen parte de la estructura orgánica de una entidad pública, se caracterizan por gozar de un nivel de descentralización y autonomía en su gestión respecto a la entidad a la que pertenecen; por tal motivo, al gozar de autonomía en su administración, una Unidad Ejecutora, reuniría las características propias de un empleador, asumiendo directamente la administración y gestión de los recursos humanos necesarios para su funcionamiento, lo cual implica la conducción de los procesos de selección de su personal, el pago de remuneraciones y el ejercicio del poder disciplinario”*, según lo establecido por SERVIR mediante Informe Técnico N° 152-2012-SERVIR/GPRH (disponible en [www.servir.gob.pe](http://www.servir.gob.pe));

Que, con Resolución Directoral N° 00015-2026-ENSAD/DG de fecha 09 de febrero de 2026, se designa a los miembros del Comité de Contratación para el Proceso de Selección Docente ENSAD 2026;

Que, el Comité de Contratación para el Proceso de Selección Docente ENSAD 2026, mediante Informe N.º 003-2026-UE-ENSAD/DG/CSD de fecha 10 de marzo de 2026, informa que en dicha fecha se llevó a cabo la adjudicación de las veintiún (21) plazas docentes vacantes, proceso desarrollado bajo responsabilidad del Área de Gestión de Personal y en estricta concordancia con lo establecido en el numeral 5.1.10 de las Bases del Proceso de Selección Docente ENSAD 2026; precisándose, además, que conforme a los resultados finales publicados en la página web institucional, los postulantes acreedores a una plaza docente para el periodo 2026 son los siguientes:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	PUNTAJE FINAL
1	Vásquez Tafur Luis Nelson	Actuación	40 horas	61.33
2	Marroquin Marroquin Sergio Leonardo	Actuación	40 horas	60.34

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)

3	Javier Caballero Gabriela Luisa	Actuación	30 horas	61.33
4	Medina López Martin Daniel	Actuación	30 horas	60.33
5	Julca Motta Robert André	Actuación	30 horas	58
6	Chauca Gutierrez Rosa Victoria	Actuación	30 horas	57.66
7	Núñez Elías Alejandra	Actuación	30 horas	52.33
8	Sanchez Ccorahua Davys Lorenzo	Actuación	30 horas	52
9	Sanchez-Pierola Vega Roberto Alfredo	Actuación	30 horas	51.67
10	Castro Pinedo Sandra Paola	Actuación	30 horas	40.67
11	Coveñas Rodas Víctor Hugo José	Actuación	30 horas	49.25
12	Barco Bando Victor Eduardo	Actuación	30 horas	45.66
13	Reátegui Camayo Sharon Giovanna	Diseño Escenográfico	30 horas	52.25
14	Zevallos Rimondi Marcelo Isaac	Diseño Escenográfico	30 horas	54.75
15	Ruiz Barriga Erika Rosario	Diseño Escenográfico	30 horas	53.67
16	Villena Reyes David Dalid	Educación Artística	40 horas	70
17	Valdez Espinoza Luis Carlos	Educación Artística	30 horas	80
18	Chavesta Incio Yosbelth Pedro	Educación Artística	30 horas	71
19	Navarro Navarro Julio César	Educación Artística	30 horas	67
20	Cuba Sotelo Ronie Alexis	Educación Artística	30 horas	60
21	Poggi Poggi Giovanna Amparo	Educación Artística	30 horas	58.33

Que, la Directora Académica con Oficio N.º 00116-2026-ENSAD/DG-DA de fecha 10 de marzo de 2026 y teniendo como referencia el Informe N.º 003-2026-UE-ENSAD/DG/CSD, pone en conocimiento de la Dirección General la relación de los profesionales que resultaron acreedores a una plaza docente en el Proceso de Selección Docente ENSAD 2026, conforme a los puntajes finales obtenidos y publicados, así como las carreras profesionales y jornadas laborales asignadas; solicitando, además, que mediante acto resolutivo se aprueben los veintiún (21) contratos por servicios personales de docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, la Directora General con Memorándum N.º 00360-2026-ENSAD/DG de fecha 11 de marzo de 2026, remite a la Oficina de Administración el Oficio N.º 00116-2026-ENSAD/DG-DA y el Informe N.º 003-2026-UE-ENSAD/DG/CSD, documentos mediante los cuales se comunican los resultados finales del Proceso de Selección Docente ENSAD 2026, solicitándose que a través del Área de Gestión de Personal se realicen las acciones administrativas para la emisión del acto resolutivo que apruebe los contratos derivados del referido proceso;

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, el Coordinador del Area de Gestión de Personal con Oficio N.º 00031-2026-ENSAD/DG-OA-AGP, remitido a la Dirección General con Oficio N.º 00143-2026-ENSAD/DG-OA de fecha 11 de marzo de 2026, adjunta el proyecto de Resolución Directoral que aprueba veintiún (21) Contratos por Servicios Personales de Docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, cuya vigencia comprende del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2026;

Que, la Directora General (e) con Memorandum N.º 00363-2026-ENSAD/DG de fecha 11 de marzo de 2026, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N.º 00143-2026-ENSAD/DG-OA y sus antecedentes, a través del cual se adjunta el proyecto de Resolución Directoral que aprueba veintiún (21) contratos derivados del Proceso de Selección Docente ENSAD 2026, así como los documentos de sustento correspondientes, solicitándose la revisión legal previa a su aprobación;

Que, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo los veintiún (21) contratos por servicios personales de docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, cuya vigencia comprende del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2026;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 00139-2025-DRELM de fecha 28 de enero de 2025, se resuelve: *“ARTÍCULO 1.- AMPLIAR LA ENCARGATURA en el puesto y las funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático «GUILLERMO UGARTE CHAMORRO», a la señora ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a Ley, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 193-2021-MINEDU”;*

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por la Directora Académica, la Directora de Investigación, el Director de Producción Artística y Actividades Académicas, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Jefa de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N.º 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; la Ley N.º 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE); el Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Resolución Ministerial N.º 582-2025-MINEDU, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.º 400- 2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N.º 004-2026-MINEDU, que designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2026; la Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Superior Público; la Resolución del Consejo Directivo N.° 0033-2025-SUNEDUCD, publicada el 1 de enero de 2026, que aprueba la “Guía para la adecuación de los estatutos y los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Arte Escénico”; la Resolución Directoral Regional N.° 00139-2025-DRELM, de fecha 28 de enero de 2025, que amplía la encargatura en el puesto y funciones de Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025, y/o hasta que el puesto sea cubierto conforme a ley, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.° 193-2021-MINEDU; la Resolución Directoral N.° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; la Resolución Directoral N.° 038-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno; la Resolución Directoral N.° 039-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Académico.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – **APROBAR**, los veintiún (21) Contratos por Servicios Personales de Docentes de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, derivados del Proceso de Selección Docente ENSAD 2026, cuya vigencia comprende del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2026, conforme al detalle consignado en el Informe N.° 003-2026-UE-ENSAD/DG/CSD y en el cuadro siguiente:

01.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>REATEGUI CAMAYO, SHARON GIOVANNA</b>
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	71409635
	FECHA DE NACIMIENTO	:	22/07/1995
	SEXO	:	Femenino
	CODIGO MODULAR	:	1071409635
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Integra
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN FORMACIÓN ARTÍSTICA - ESPECIALIDAD TEATRO - MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO- ENSAD
	CARGO	:	Docente Contratada
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Diseño Escenográfico
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Equivalente al II Nivel Magisterial
	JORNADA LABORAL	:	30 horas
02.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>RUIZ BARRIGA, ERIKA ROSARIO</b>
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	41970654
	FECHA DE NACIMIENTO	:	2/09/1983
	SEXO	:	Femenino
	CODIGO MODULAR	:	1041970654
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Profuturo
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN ARTES - UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
	CARGO	:	Docente Contratada
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Diseño Escenográfico
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Equivalente al II Nivel Magisterial
	JORNADA LABORAL	:	30 horas
03.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>ZEVALLOS RIMONDI, MARCELO ISAAC</b>
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	25723720

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



FECHA DE NACIMIENTO	:	15/04/1974
SEXO	:	Masculino
CODIGO MODULAR	:	1025723720
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	TITULADO ARTISTA PROFESIONAL EN PINTURA – ENSA BELLAS ARTES
CARGO	:	Docente
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Contratado
NIVEL REMUNERATIVO	:	Diseño
JORNADA LABORAL	:	Escenográfico
	:	Equivalente al II Nivel Magisterial
	:	30 horas
	:	
04.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>VALDEZ ESPINOZA, LUIS CARLOS</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	09602679
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/09/1970
SEXO	:	Masculino
CODIGO MODULAR	:	10427152
REGIMEN PENSIONARIO	:	05
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	D.L. N° 25897 AFP Prima
CARGO	:	BACHILLER EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES – ENSA BELLAS ARTES
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Docente
NIVEL REMUNERATIVO	:	Contratad
JORNADA LABORAL	:	o
	:	Educación
	:	Artística
	:	Equivalente al II Nivel
	:	Magisterial 30 horas
	:	
05.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>CUBA SOTELO, RONIE ALEXIS</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	47558522
FECHA DE NACIMIENTO	:	17/03/1992
SEXO	:	Masculino
CODIGO MODULAR	:	10316670
REGIMEN PENSIONARIO	:	37
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	D.L. N° 19990 - SNP
CARGO	:	BACHILLER EN FORMACIÓN ARTÍSTICA – ENSAD
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Docente
NIVEL REMUNERATIVO	:	Contratad
JORNADA LABORAL	:	o
	:	Educación
	:	Artística
	:	Equivalente al II Nivel
	:	Magisterial 30 horas
	:	
06.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>POGGI POGGI, GIOVANNA AMPARO</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	43715361
FECHA DE NACIMIENTO	:	13/06/198
SEXO	:	6
CODIGO MODULAR	:	Femenino
REGIMEN PENSIONARIO	:	10437153
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	61
CARGO	:	D.L. N° 25897 AFP Integra
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	BACHILLER EN EDUCACION ARTISTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMATICO – ENSAD
NIVEL REMUNERATIVO	:	Docente
JORNADA LABORAL	:	Contratad
	:	a
	:	Educación
	:	Artística
	:	Equivalente al II Nivel
	:	Magisterial 30 horas
	:	
07.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>CHAVESTA INCIO, YOSBELTH PEDRO</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	73998889

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



	FECHA DE NACIMIENTO	:	7/02/1994
	SEXO	:	Masculino
	CODIGO MODULAR	:	10739988 89
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990 - SNP
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ENSAD
	CARGO	:	Docente
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Contratad o
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Educación Artística
	JORNADA LABORAL	:	Equivalente al II Nivel Magisterial 30 horas
08.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>NAVARRO NAVARRO, JULIO CESAR</b>
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	41557416
	FECHA DE NACIMIENTO	:	30/09/1982
	SEXO	:	Masculino
	CODIGO MODULAR	:	1041557416
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Prima
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	LICENCIADO EN FORMACION ARTISTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCION ACTUACIÓN – ENSAD
	CARGO	:	Docente
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Contratad o
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Educación n Artística
	JORNADA LABORAL	:	Equivalente al II Nivel Magisterial 30 horas
09.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>VILLENA REYES, DAVID DALID</b>
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	45290471
	FECHA DE NACIMIENTO	:	21/08/1988
	SEXO	:	Masculino
	CODIGO MODULAR	:	10062406 88
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Prima BACHILLER LITERATURA –
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	UNMSM
	CARGO	:	Docente
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Contratad o
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Educación n Artística
	JORNADA LABORAL	:	Equivalente al II Nivel Magisterial 40 horas
10.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>VASQUEZ TAFUR, LUIS NELSON</b>
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	06240688
	FECHA DE NACIMIENTO	:	20/12/1966
	SEXO	:	Masculino
	CODIGO MODULAR	:	10062406 88
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990 - SNP
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO - ENSAD
	CARGO	:	Docente
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Contratad o
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Actuación Equivalente al II Nivel
	JORNADA LABORAL	:	Magisterial 40 horas
11.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>MARROQUIN MARROQUIN, SERGIO LEONARDO</b>
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	45923220

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



	FECHA DE NACIMIENTO	:	20/07/198	
	SEXO	:	9	
	CODIGO MODULAR	:	Masculino	
	REGIMEN PENSIONARIO	:	10459232	
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	20	
		:	D.L. N° 25897 AFP Integra	
	CARGO	:	BACHILLER EN FORMACION ARTÍSTICA - ESPECIALIDAD	
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	TEATRO MENCION ACTUACION – ENSAD	
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Docente	
	JORNADA LABORAL	:	Contratad	
		:	o	
		:	Actuación	
		:	Equivalente al II Nivel	
		:	Magisterial 40 horas	
12.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>JULCA MOTTA, ROBERT ANDRÉ</b>	
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	09901618	
	FECHA DE NACIMIENTO	:	10/01/1975	
	SEXO	:	Masculino	
	CODIGO MODULAR	:	10099016	
	REGIMEN PENSIONARIO	:	18	
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	D.L. N° 19990 - SNP	
	CARGO	:	BACHILLER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ENSAD	
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Docente Contratado	
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Actuación	
	JORNADA LABORAL	:	Equivalente al II Nivel Magisterial	
		:	30 horas	
13.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>JAVIER CABALLERO, GABRIELA LUISA</b>	
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	44784537	
	FECHA DE NACIMIENTO	:	13/01/1988	
	SEXO	:	Femenino	
	CODIGO MODULAR	:	1045281510	
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Prima	
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN LITERATURA – UNMSM	
	CARGO	:	Docente Contratada	
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Actuación	
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Equivalente al II Nivel Magisterial	
	JORNADA LABORAL	:	30 horas	
14.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>NUÑEZ ELIAS, ALEJANDRA</b>	
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	44361325	
	FECHA DE NACIMIENTO	:	4/06/1987	Femenino
	SEXO	:		
	CODIGO MODULAR	:	1044361325	
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Integra	
	TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN CIENCIAS Y ARTES DE LA COMUNICACIÓN	
	CARGO	:	CON MENCION EN ARTES ESCENICAS - PUCP	
	ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Docente Contratada	
	NIVEL REMUNERATIVO	:	Actuación	
	JORNADA LABORAL	:	Equivalente al II Nivel Magisterial	
		:	30 horas	
15.-	APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>COBEÑAS RODAS, VICTOR HUGO JOSE</b>	
	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	73028963	
	FECHA DE NACIMIENTO	:	16/05/1994	
	SEXO	:	Masculino	
	CODIGO MODULAR	:	1073028963	
	REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Prima	

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



TITULO O GRADO ACADEMICO	:	LICENCIADO EN TEATRO - PUCP
CARGO	:	Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Actuación
NIVEL REMUNERATIVO	:	Equivalente al II Nivel Magisterial
JORNADA LABORAL	:	30 horas
16.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>BARCO BANDO, VICTOR EDUARDO</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	41825730
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/07/1983
SEXO	:	Masculino
CODIGO MODULAR	:	1041825730
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Prima
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN FORMACION ARTISTICA - ESPECIALIDAD TEATRO - MENCION ACTUACION - ENSAD
CARGO	:	Docente Contratado
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Actuación
NIVEL REMUNERATIVO	:	Equivalente al II Nivel
JORNADA LABORAL	:	Magisterial 30 horas
17.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>CASTRO PINEDO, SANDRA PAOLA</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	44146334
FECHA DE NACIMIENTO	:	6/03/1987
SEXO	:	Femenino
CODIGO MODULAR	:	10441463 34
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Integra
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN FORMACIÓN ARTÍSTICA - ESPECIALIDAD TEATRO - MENCIÓN ACTUACIÓN – ENSAD
CARGO	:	Docente Contratad a
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Actuación
NIVEL REMUNERATIVO	:	Equivalente al II Nivel
JORNADA LABORAL	:	Magisterial 30 horas
18.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>CHAUCA GUTIERREZ, ROSA VICTORIA</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	70425957
FECHA DE NACIMIENTO	:	12/11/1988
SEXO	:	Femenino
CODIGO MODULAR	:	10704259 57
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 25897 AFP Integra
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN FORMACIÓN ARTÍSTICA - ESPECIALIDAD TEATRO - MENCIÓN ACTUACIÓN – ENSAD
CARGO	:	Docente Contratad a
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Actuación
NIVEL REMUNERATIVO	:	Equivalente al II Nivel
JORNADA LABORAL	:	Magisterial 30 horas
19.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>SANCHEZ CCORAHUA, DAVYS LORENZO</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	40627063

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



FECHA DE NACIMIENTO	:	5/01/1980
SEXO	:	Masculino
CODIGO MODULAR	:	10406270
REGIMEN PENSIONARIO	:	63 D.L. N° 19990 - SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	LICENCIADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD EN EDUCACION PARA EL DESARROLLO - PUCP
CARGO	:	Docente
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Contratad a
NIVEL REMUNERATIVO	:	Actuación
JORNADA LABORAL	:	Equivalente al II Nivel Magisterial 30 horas
20.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>SANCHEZ PIEROLA VEGA, ROBERTO ALFREDO</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	10221524
FECHA DE NACIMIENTO	:	23/11/197
SEXO	:	5
CODIGO MODULAR	:	Masculino
REGIMEN PENSIONARIO	:	10102215
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	24 D.L. N° 25897 AFP Integra
CARGO	:	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD EN LETRAS Y HUMANIDADES – UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Docente
NIVEL REMUNERATIVO	:	Contratad o
JORNADA LABORAL	:	Actuación Equivalente al II Nivel Magisterial 30 horas
21.- APELLIDOS Y NOMBRES	:	<b>MEDINA LOPEZ MARTIN DANIEL</b>
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	:	06744533
FECHA DE NACIMIENTO	:	20/11/1964
SEXO	:	Masculino
CODIGO MODULAR	:	10067445
REGIMEN PENSIONARIO	:	33 D.L. N° 19990 - SNP
TITULO O GRADO ACADEMICO	:	BACHILLER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO – ENSAD
CARGO	:	Docente
ESPECIALIDAD QUE DICTAR	:	Contratad o
NIVEL REMUNERATIVO	:	Actuación
JORNADA LABORAL	:	Equivalente al II Nivel Magisterial 30 horas

**Artículo 2° – ESTABLECER**, que los contratos aprobados mediante el artículo precedente podrán ser resueltos por desempeño deficiente en el ejercicio de las funciones, abandono injustificado del cargo o por reajuste de metas de atención. Asimismo, procederá su resolución por la inobservancia de lo dispuesto en el Código de Ética de la Función Pública, en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y en las normas sobre Gestión de Intereses en la Administración Pública.

**Artículo 3° – DISPONER**, a la Oficina de Administración a través del Area de Gestión de Personal efectúe las acciones administrativas necesarias para la formalización, registro y ejecución de los contratos aprobados, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 4° – DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831 CLAVE: 836474

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**Artículo 5°. - DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

---

EXPEDIENTE: DA2026-INT-0158831      CLAVE: 836474

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

